



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 42 No 5 C 48 Barrio Tequendama de la ciudad de Cali para ser notificados del contenido del Auto 120 proferido el día 19/06/2019, resolución AUTO DE AVOCAR 090 proferida el día 22/08/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761525387

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/11/2019

Desfijar el: 04/12/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MIRTA PATRICIA TRILLOS MARINES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

